CONGRESO DE LA REPÚBLICA
AREA DE TRAMITE Y DIGITALIZACION DE DOCUMENTOS
02 MAY 2023
RECIBIDO
Hora 11:36 a.m.
Firma

CONGRESO de la REPÚBLICA

MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República que suscribe, **David Julio Jiménez Heredia**, en uso de las facultades legislativas que le confiere la Constitución Política y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República; presenta la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, durante el segundo gobierno del Presidente Manuel Ignacio Prado Ugarteche, el 02 de mayo de 1957 fue creado el distrito de Chilca, mediante Ley N.º 12829.

Que, el nombre Chilca proviene del quechua "Chillca" que significa arbusto de hojas pegajosas, la cual se cuenta que era una planta medicinal muy abundante por la zona.

Que, el distrito de Chilca limita por el norte con el distrito de Huancayo; por el este con el distrito de Sapallanga; por el sur con el distrito de Huancán; y, por el oeste con la provincia de Chupaca. Sus anexos son: Azapampa, Auquimarca, Ocopilla y Auray.

Que, es menester recordar que Chilca tiene una extensión de 8.3 kilómetros cuadrados, albergando a más de 91.851 habitantes dentro de su jurisdicción, representando la tercera mayor población de los 28 distritos pertenecientes a la provincia de Huancayo.

Que, el distrito de Chilca es uno de los 28 distritos que forman la provincia de Huancayo, siendo sinónimo de intenso comercio, fecunda agricultura y ganadería, que producen numerosos productos para el resto de la patria. Este emporio de recursos, debe seguir siendo explotado en un ambiente de libertad económica y política, beneficiada por el creciente turismo y su excelente clima.

Que, el distrito de Chilca fue escenario de la heroica batalla de Azapampa, un 29 de diciembre de 1820 en la que Huancayo logró su título de Ciudad Incontrastable.

Que, siendo esta fecha trascendental para todos los ciudadanos del distrito de Chilca, provincia de Huancayo, corresponde a la Representación Nacional expresar su más cordial saludo y felicitación a todos los pobladores de Chilca, pueblo emprendedor, valiente e histórico.

Edificio José Faustino Sánchez Carrión 6er Piso, Oficina N°611
Jirón Azángaro 468 Lima
Teléfono 311-7777

POR LO EXPUESTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

Primero. - Expresar el más cálido saludo y felicitación al distrito de Chilca, provincia de Huancayo, región Junín, con motivo de conmemorarse el 2 de mayo, el Sexagésimo Sexto Aniversario de Creación Política. Asimismo, renovar nuestro compromiso de seguir trabajando en busca del progreso y desarrollo de nuestros pueblos de todo el Perú.

Segundo. - Disponer que la presente Moción de Saludo sea puesta en conocimiento al señor Cesar Augusto Damas Laurente, alcalde del distrito de Chilca y, por su intermedio saludar al cuerpo de regidores, autoridades políticas, militares, religiosas, sociedad civil, organizaciones de base y población en general.

Lima, mayo de 2023

DAVID JIMÉNEZ HEREDIA
Congresista de la República

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Dong. David Julio Jimenez Heredia